

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DECANATO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### RESOLUCIÓN Nº 00416-2021-D-FCSYH

Chosica, 23 de abril del 2021

**Visto,** el Oficio Nº 0128-2021-D-DALYEA-FCSYH, del 21 de abril del 2021, del Departamento Académico de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el Art. Nº30 de la Ley Universitaria 30220, dice que "El proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario se establecen en la ley respectiva y se desarrollan a través de normas y procedimientos estructuradas e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinan para su cumplimiento, tiene como objetivo mejorar la Calidad en el servicio educativo";

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el Art. 82 indica "La Universidad, con el objetivo de garantizar la autoevaluación y acreditación de sus programas de estudios y la acreditación institucional, adecuará permanentemente sus procesos, procedimientos y normas internas";

Que de acuerdo a la Política de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua se establece como uno de los pilares la acreditación, el cual permitirá que las instituciones de educación superior universitaria establezcan mejoras en su gestión académica y administrativa que permitan dar sostenibilidad a sus planes de mejoras generadas de las revisiones periódicas y participativas;

Que, en ese sentido; de acuerdo a la Resolución N° 175-2016-SINEACE-CDAH-P, se aprueba el Modelo de Acreditación de Educación Superior Universitaria del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) con lo cual se establece la Matriz de evaluación para la acreditación de programas de estudios, por lo cual la Universidad acoge el modelo como un instrumento de gestión para brindar sostenibilidad a las acciones planteadas por los programas de estudios;

Que, asimismo, cada programa de estudios ha establecido un mapeo del plan de estudios para determinar las actividades que permitan medir el nivel de logro de las competencias y el nivel de contribución de cada asignatura en el nivel de logro de la competencia del perfil del egresado;

Que con el documento del visto, la directora del Departamento Académico de Lenguas Extranjeras, remite la conformación del Grupo de Interés del Programa de Estudios de Educación con especialidad de Inglés – Italiano para su aprobación;

Que el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria virtual realizado el 23 de abril del 2021, acordó aprobar el Grupo de Interés del Programa de Estudios de Educación con especialidad de Inglés - Italiano del Departamento Académico de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N°1761-2020-R-UNE, del 29 de diciembre del 2020;



# FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DECANATO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### RESOLUCIÓN Nº 00416-2021-D-FCSYH

Chosica, 23 de abril del 2021

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la conformación del Grupo de Interés del Programa de Estudios de Educación con especialidad de Inglés – Italiano del Departamento Académico de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, que se detalla en anexo de un (01) folio forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y ratificación correspondiente.

Registrese, comuniquese y archivese.

Mg. Elizabeth Campé Dionicio Secretaria Académica Dr. Francisco José Olano Marínez Decano

Dptos Acad. (4)
-Escuelas Profesionales (4)
-Calidad y Acreditación-UNE.
-JFOM/ECD



### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES **DECANATO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 0035-2021-D-FCSYH

Chosica, 28 de enero del 2021

GRUPO DE INTERES		REPRESENTANTE
INTERNOS	Estudiantes: Pregrado: del 4to y 5to año del Programa	Bravo Alminagorta Piero Daniel Juan 20171170 Quispe Merma Fiorella 20180129
	Profesores de Departamento Académico del Programa que desarrollan los cursos de la especialidad	Mg. Glenni Jara Llanos
		gjara@une.edu.pe
		Telf. 923417300
		Lic. Hassan Tejada Mucha
		htejada@une.edu.pe
		Telf. 957621010Mg. Glenni Jara Llanos
	Egresados del Programa	Marilyn Nolasco Zárate Promoción 2015
		marilyn.nolasco08@gmail.com – Telf. 980860556
		Beatriz Valdivia Carrillo Promoción 2016
	D 1 4 1 1 1 4 1 1 1 D	Valdiviacarrillo.beatriz@gmail.com - Telf 943516849  Jaime Felipe Huanay Mende
	Personal Administrativo del Programa de directa atención a los estudiantes	Jamie Penpe Huanay Wende
		REPRESENTANTE
	GRUPO DE INTERES	
EXTERNOS	Empleadores	Mg. Oliva Chagray Blanca Elena Directora de la Institución Educativa Lucie Rynning de Antúnez de Mayolo. Ugel N° 02 El Rimac Telf. 956029872 Beoch14@gmail.com Mg. Ramírez Alarcón Maximiliano Director de la Institución Educativa Edelmira del Pando. Ugel N° 06.Ate Vitarte Telf. 963849081 maxpe 2007@hotmail.com Mg. Lindley Agustin Navarro Valencia Cel. 943084670 lindleynavarro@gmail.com
		Director del colegio Naciones Unidas - UGEL 15
	Comité consultivo:	Lic. Carlos Adolfo León Merino.
		Docente capacitador Ugel 06 Ate Vitarte.  Docente del Centro de idiomas de la Universidad Agraria La
		Molina.CEL 95 69 13 711. Mail: calev1972@gmail.com
		Mg. Patty Ortiz Casildo
		Especialista Pedagógico del área de Comunicación y Inglés -
		UGELNº 03
		Cel. 993 813 996 Mail: dortiz@ugel3.gob.pe
		Rosario Arnone
		Doctor en Lingüística y Literatura.  Especialista de la Lengua Italianaarrosario@hotmail.com
<u> </u>		Especiansa ac la Dengua Hananaari Osario e normanicom



